



CONSULTORÍA PARA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE GARANTÍAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA DNA - PERIODO 2014 al 2018 - CONTRATO N° 09/2019

INFORME ADICIONAL

ENERO 2020

**CONSULTORIA PARA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE GARANTÍAS CONSTITUIDAS
A FAVOR DE LA DNA - PERIODO 2014 AL 2018
CONTRATO N° 09/2019**

INFORME ADICIONAL

Conforme a la nota de la DAI N° 09/2020, en el marco de la CONSULTORIA PARA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE GARANTÍAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE LA DNA - PERIODO 2014 AL 2018 con el CONTRATO N° 09/2019, en la cual, nos solicitan un informe adicional de los siguientes puntos:

A. RESUMEN HASTA LA FECHA DE LAS GARANTÍAS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES QUE LES FUERAN REMITIDAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 293 “Criterios para aceptar Garantía”, la autoridad aduanera podrá aceptar garantías ofrecidas por los interesados consistentes en:

- a) Depósito de dinero en efectivo
- b) Garantía bancaria
- c) Póliza de Seguro
- d) Garantía hipotecaria o prendaria
- e) Certificado de Depósito o Warrant

En este contexto, hemos dividido en dos estados las “Garantías” a favor de la DNA, primeramente, las Garantías Activas, que son las pólizas que se encuentran vigentes, constituidas y/o con prorrogas, en todos los casos. Seguido, de las Garantías Canceladas, que son los expedientes que ya se encuentran en un estado “Liberado y Entregado” que ya no tienen obligación alguna con la DNA.

A continuación, un detalle de cada una de ellas:

Garantías Activas:

Con relación a las Garantías Activas del periodo 2014 al 2018 en todas sus modalidades, hemos realizado la solicitud de todas las garantías activas conforme al inventario completo de garantías recibida el 19/09/2019, del Departamento de Provisión de Información, las cuales, describimos a continuación:

Año	Cantidad	Valores - guaraníes
2014	212	11.332.951.849
2015	480	24.691.322.539
2016	731	36.744.506.309
2017	1.301	76.966.298.491
2018	4.248	297.066.505.232
TOTAL	6.972	446.801.584.420

Destacamos que, cada garantía o expediente está compuesto por sus respectivas presentaciones y diferentes prorrogas, lo cual varía por cada uno de dichos expedientes.

Actualmente nos encontramos en la etapa final de la verificación procedimental de dichas garantías activas, que a la fecha del presente informe hemos recibido el 86% de dichas garantías solicitadas las cuales fueron verificadas en su totalidad, así también mencionar que por diferentes motivos, entre ellas, que posterior a la fecha de recepción del inventario, solicitaron la cancelación de la garantía y que se encuentra con algún trámite y físicamente se encuentra en alguna dependencia de la DPA.

Garantías Canceladas:

Con relación a las Garantías Canceladas del periodo 2014 al 2018, hemos realizado la solicitud de todos los años correspondientes al periodo mencionado.

Cabe mencionar, que nos encontramos con la limitación de no poder realizar la verificación estipulada, por razón de que dichos documentos no nos están siendo suministrados, alegando que se encuentran realizando el inventario de dichas documentaciones.

Hemos recurrido a la empresa tercerizada, que se encarga del resguardo de las Garantías y otras documentaciones en la DNA, en la cual, constatamos que este tipo de documentación no se encontrada inventariada, en consecuencia, no pueden facilitarnos las documentaciones solicitadas. Por ende, recomendamos que realicen el inventario de estos documentos y lo archiven por su número identificador, de tal forma a facilitar la ubicación y provisión de dichos documentos.

Comentamos que, a la fecha, la empresa tercerizada, empezó a realizar el inventario de los documentos cancelados dentro del periodo que esta como alcance de la presente consultoría. La misma, nos informó que estarían concluyendo con el inventario de las garantías canceladas el próximo 30 de enero del presente, solicitando otros quince días más, para la provisión completa de las Garantías Canceladas en el periodo solicitado.

Conforme hemos expuesto en nuestros informes de avance mensuales, hemos realizado la identificación de la muestra a verificar de cada año (2014 al 2018), conforme a nuestro alcance, lo cual, exponemos el procedimiento realizado:

- ▶ 2014: hemos seleccionado el criterio del 25% de las garantías canceladas de mayor valor en este periodo.
- ▶ 2015: hemos seleccionado el criterio del 25% de las garantías canceladas de menor valor en este periodo.
- ▶ 2016: hemos seleccionado el criterio del 25% de las garantías canceladas aleatoriamente de todo el año.
- ▶ 2017: hemos seleccionado el criterio del 25% de las garantías canceladas del segundo semestre del año, en forma aleatoria.
- ▶ 2018: hemos seleccionado el criterio del 25% de las garantías canceladas del primer semestre del año, en forma aleatoria.

Los listados de garantías, correspondientes a cada año, ya fueron presentados por nota a la DAI de la DNA, que podemos resumir a continuación:

Año	Cantidad	Valores - guaraníes
2014	1.306	234.894.160.759
2015	1.393	5.971.404.743
2016	1.391	79.204.211.886
2017	1.814	114.794.240.466
2018	1.083	73.970.665.514
TOTAL	6.987	508.834.683.368

Precisamente, a la fecha, hemos recepcionado las siguientes cantidades de Garantías Canceladas (expedientes):

Año	Cantidad
2014	134
2015	0
2016	0
2017	78
2018	912
TOTAL	1.124

Actualmente nos encontramos en la etapa final de verificación procedimental de dichas garantías canceladas y que concluirá en el último informe de la presente consultoría.

B. RESUMEN HASTA LA FECHA DE TODOS LOS ITEMS PROPUESTOS EN EL PBC PLASMADOS EN PRODUCTOS TERMINADOS

1. Revisar y evaluar las disposiciones, normas, reglamentos y procedimientos operativos para la constitución, prorroga, cancelación, devolución y ejecución de garantías a favor de la Dirección Nacional de Aduanas.

Con relación al punto se ha realizado el análisis, verificación de las disposiciones, normas, reglamentos y procedimientos operativos para la constitución, prorroga, cancelación, devolución y ejecución de garantías a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, por lo cual, como resultado de esto se ha presentado un análisis de los mismos y propuestas de mejora en el 3er., 4to., y 5to. informe de avance.

Acompaña al presente informe anexo 1 borrador de las propuestas presentadas

Cabe resaltar, que esto ayudo a poder analizar y evaluar mucho mejor, los demás puntos solicitados del presente proyecto, por lo que consideramos que las propuestas de mejoras presentadas, ayudaran a fortalecer el control interno en las dependencias de la DNA.

El presente producto se encuentra concluido.

2. Examinar, evaluar e informar sobre los registros contables de las garantías constituidas a favor de la Dirección nacional de Aduanas.

En relación a este producto, se ha recabado informes y documentaciones del área contable, para efectuar una evaluación de la registración contable de las garantías constituidas a favor de la DNA. Como resultado de la revisión efectuada existen dudas significativas sobre la razonabilidad de los saldos registrados en las diferentes cuentas de orden relacionadas con las garantías recibidas a favor de la Dirección Nacional de Aduanas. Teniendo en cuenta que las mismas deben fortalecer el seguimiento y control de las garantías y considerando las diferentes situaciones incluidas en el informe de avance N° 5to., el contenido, se debe establecer un plan de acción a corto plazo con el objeto principal de:

- Realizar un inventario detallado de las pólizas de seguro y en general de las garantías con el fin de conciliar las diferentes fuentes de información y que a su vez permita la depuración de las cuentas de orden.
- Analizar los motivos que han ocasionado la falta de arrastre de saldos en las cuentas de orden y que han producido una omisión significativa.
- Implementar los cambios que se consideren necesarios en el SICCA, con el fin de reportar informaciones correctas para evitar la contabilización de garantías anuladas.
- Evaluar la integración de los asientos contables por transacción.
- Efectuar controles por oposición sobre los saldos contables de garantías registradas en las diferentes cuentas de orden.
- Proceder a exponer adecuadamente en la contabilidad las garantías en gestión judicial.
- Solicitar al Departamento de Auditoría Interna la inclusión de procedimientos relacionados con saldos contables en el Plan de Trabajo Anual.

Este producto a la fecha, se encuentra concluido.

3. Evaluar e informar sobre las actuaciones del Departamento de Garantías con relación a las cancelaciones y/o ejecuciones de garantías, utilizando el criterio de una muestra representativa.

Referente al actuar del Dpto. de Garantías de la Dirección de Procedimientos Aduaneros, tomamos como base el cumplimiento de los procedimientos existentes en el periodo controlado, estipulados en las siguientes normativas:

- Ley 2422/2004, Código Aduanero.
- Resolución 608/2013 - que establece las normas complementarias de procedimientos para la presentación, prórroga, cancelación, devolución y remisión para ejecución de garantías constituidas a favor de la DNA.
- Resolución 100/2015, que establece el Procedimiento para la Devolución de las Pólizas radicadas anta la DNA.
- Resolución 394/2018, que realiza una modificación Parcial de la Resol. 608/13.
- Resolución 81/2019, que establece la prórroga en la entrada en vigencia de la Resolución 394/2018
- Resolución 168/2019, que deja sin efecto la Resolución 394/18 y modificación Parcial de la Resol. 608/13.
- Resolución 441/2019, que establece los procedimientos para la Presentación, Prórroga, Cancelación, Devolución y Remisión para Ejecución de Garantías a favor de la DNA.

Por ende, podemos mencionar algunos de las observaciones que fuimos identificando, en nuestra verificación, que incumplen con las normativas vigentes:

- Incumplimiento del Procedimiento de Cancelación de Garantía - PO_DPA_20.
- Incumplimiento del Art. 296 del Código Aduanero, que establece que el interés a ser cobrado sería el 1% mensual del monto a garantizar.
- Incumplimiento de la Resolución N° 608/2013, en su Art. 3: Las solicitudes de prórroga, cancelación y devolución de Garantías deberán ser presentadas 10 días antes del vencimiento. De no presentarse en tiempo la solicitud correspondiente, se aplicará la sanción de 10 jornales
- Incumplimiento del Art. 6 de la Res. 441/19 inciso g) una vez remitido el expediente con la garantía original, a la dirección Jurídica y antes del inicio de la demanda en los tribunales de la capital, el trámite de ejecución puede ser suspendido, a los efectos de regularizar la operación con el pago de los tributos o conclusión del régimen, únicamente mediante una OHD (Orden de habilitación de la DNA), previo pago de una multa por falta aduanera de 10 jornales. Inciso h) en caso que el Director Nacional de aduanas, autorice la suspensión del trámite de ejecución de la garantía, conforme al inciso g) el interesado, deberá regularizar el trámite de instrumento de garantía, dentro del plazo de 10 días hábiles.
- Incumplimiento del Art. 5, de la Res. 441/19, las solicitudes de presentación, prórroga, cancelación y devolución de garantías deberán contar con firmas respectivas de los solicitantes y el departamento de Registro, que deberá corroborar que las firmas de los recurrentes se encuentran digitalizadas en el menú informático del Sistema SOFIA.
- Incumplimiento del Art. 4, La solicitud de presentación, prórroga o cancelación de garantías deberán contar con las firmas debidamente autenticadas por el Dpto. de Registro que deberá corroborar la autenticidad de la firma del recurrente, la autenticidad de la garantía en el SGP.

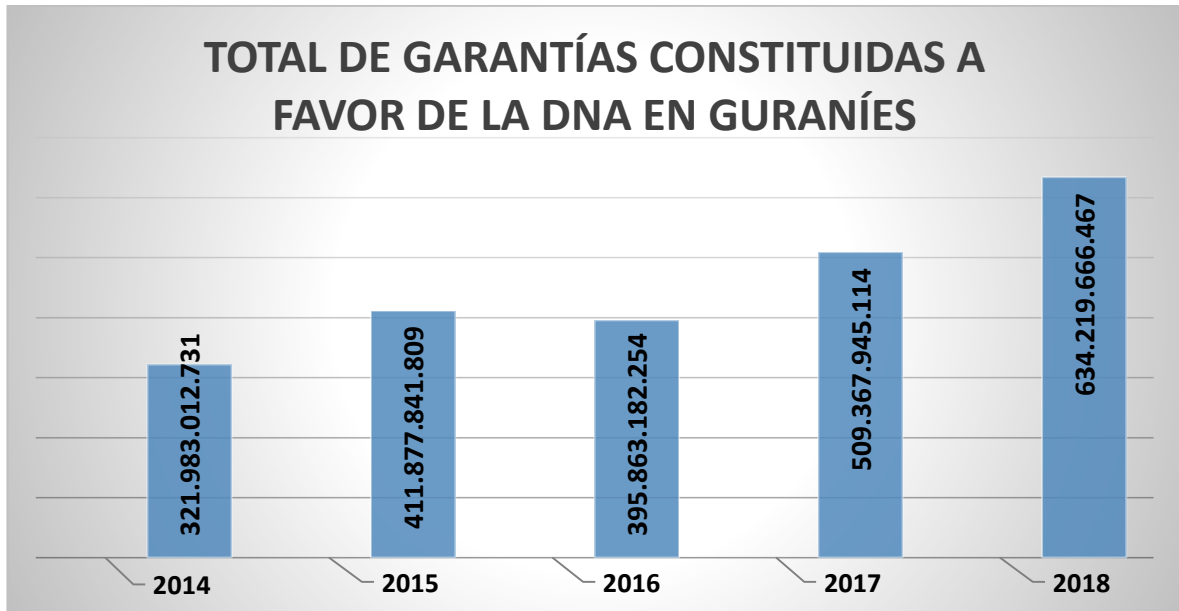
Así también, mencionar que, a nivel de procedimientos, ya hemos realizado la propuesta de mejora correspondiente al PO_DPA_20 y recomendaciones para realizar un control de cumplimiento sobre dichas normativas.

Mencionamos que este producto se encuentre en proceso y que concluirá en el último informe de la presente consultoría.

Así mismo a fin de deslindar las responsabilidades se ha incluido en el informe de avance N° 6to, EN CUADRO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS SUJETOS AL ACANCE DE LA REVISION.

4. Evaluar mediante pruebas sustantivas sobre el origen de constitución de la garantía constituida a favor de la DNA, hasta su cancelación en los diferentes casos establecidos en el Art. 290° de la Ley 2422/04. Estas pruebas incluirán también las prórrogas.

En este producto, hemos realizado varias reuniones con el responsable del departamento de Provisión de Información, dependiente de la Dirección TIC-SOFIA, quien después de varios requerimientos y aclaraciones nos proporcionó el universo total de las garantías constituidas a favor de la DNA, el cual podemos ver en el siguiente gráfico:



Así también en el siguiente gráfico tenemos clasificado las Garantías por Tipo en el periodo controlado:



Podemos mencionar sobre el origen de la constitución de las garantías, no presentan mayores inconvenientes y si corresponden el otorgamiento al régimen que es solicitado.

Con relación a las prórrogas y cancelaciones se evidenció el incumplimiento de los tiempos establecidos en las normativas vigentes, lo cual, nos indica que existen debilidades de control interno y, por ende, el no cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.

Por ende, en nuestros informes de avance, hemos presentados propuestas de mejora, para todos los instrumentos organizacionales que se encuentran vigentes en la Dirección de Procedimientos Aduaneros y la Dirección Jurídica.

Este producto a la fecha, se encuentra concluido.

5. Evaluar e informar en caso de incumplimiento de las obligaciones aduaneras los procedimientos de ejecución de la garantía.

En relación a este producto, realizamos una evaluación de los procedimientos relacionados a las gestiones sobre ejecución de Garantías aduaneras a favor de la DNA, en ese contexto, hemos evidenciado principalmente el incumplimiento en los plazos estipulados en los procedimientos por parte de la secretaria de la DPA, lo cual, dificulta o entorpece realizar la ejecución y por ende el cobro de los haberes correspondientes a favor de la DNA, llevando al no cobro de estos por decaimiento en los plazos procesales legales.

Así también, al realizar los análisis de los procedimientos se deben realizar ajustes a estos, propuestas que ya hemos realizado en los informes de avances presentados y por sobre todo realizar un control de cumplimiento a las normativas y procedimientos.

A continuación, sugerimos las siguientes propuestas de mejora para el subproceso “Ejecución de Títulos Ejecutivos - PO_DJA_01”:

- Facilitar a la Dirección Jurídica, de un sistema informático para el registro de expedientes ingresados al área.
- Fortalecer las reglas de negocio en los sistemas de la DPA, atendiendo que no existe una trazabilidad de los expedientes cuando pasa a la DJ.
- Establecer y unificar los “Estados” de cada garantía (expediente), de tal forma a estandarizar y fortalecer los controles de las garantías a favor de la DPA.
- También, entregamos una propuesta de Manual de Procesos y Procedimientos optimizado de dicho subproceso en el 5to. Informe de avance del presente proyecto.

Este producto a la fecha, se encuentra concluido.

6. Revisar toda la documentación de soporte de la garantía constituida a favor de la DNA hasta su prórroga en todos los casos activos.

En relación al punto, se ha obtenido los formularios relacionados con las garantías (presentación, prórroga, cancelación y devolución de garantías), a lo cual se ha presentado propuestas de mejora en el 3er. informe de avance.

Así también, hemos realizado la verificación documental de todas las garantías activas en el periodo que afecta este control especial, el cual se encuentra detallado en la planilla que van como anexo a los informes de avances con más detalle, además, de observaciones que consideramos más resaltantes expuestas en cada informe de avance.

Mencionamos que este producto se encuentre en proceso y que concluirá en el último informe de la presente consultoría.

7. Evaluar los procesos que abarcan la constitución, presentación, prórroga, cancelación y/o ejecución de garantías a favor de la DNA con sus correspondientes áreas responsables.

En relación a este punto se ha solicitado los procedimientos existentes en el periodo verificado y los vigentes actualmente, los cuales fueron proporcionados en tiempo y forma por las áreas responsables.

En relación a estos, se ha realizado la verificación y análisis de los mismos, utilizando como base para la realización de los controles sobre los expedientes relacionados a las garantías, como

resultado hemos presentado propuestas de mejora a los procedimientos actuales, así como la sugerencia de reglamentación de los “estados” dados a las garantías en el sistema SOFIA.

Estas recomendaciones como producto fueron presentadas en los siguientes informes; 3er., 4to., y 5to. Informe, respectivamente.

Este producto a la fecha, se encuentra concluido.

8. Evaluar los riesgos de los procesos que abarcan la constitución, presentación, prórroga, cancelación y/o ejecución de garantías a favor de la DNA con sus correspondientes áreas responsables.

En relación a este punto y como parte de nuestros trabajos, generamos una Matriz y Mapa de Riesgos, donde realizamos la identificación y evaluación de los Riesgos Operacionales que implica la constitución, presentación, prórroga, cancelación y/o ejecución de garantías a favor de la DNA.

La Matriz de Riesgos presentada, se encuentra a nivel de Subproceso, con los Riesgos identificados en las verificaciones realizadas a los expedientes y comprende una sección de Identificación y análisis de los Riesgos, la evaluación de los mismos y los controles para poder mitigarlos

Dicha Matriz y Mapa de Riesgos fueron presentados como producto en el 3er. y 4to. Informe.

Este producto a la fecha, se encuentra concluido.

9. Evaluar la guarda oportuna de los instrumentos generados en los procesos que abarcan la constitución, presentación, prórroga, cancelación y/o ejecución de garantías a favor de la DNA.

Con relación a este producto, hemos realizado entrevistas con los principales responsables que interactúan para la guarda de las garantías correspondientes a la DPA, además, de la existencia de un contrato que terceriza dicha gestión.

Tenemos identificado la operatividad actual, además, de algunos riesgos y puntos a mejorar, los cuales, estaremos presentando en nuestro último informe de avance, al final de la consultoría, conforme a nuestro Plan de Trabajo actual.

10. Verificar la razonabilidad de todos los procesos administrativos y la consistencia de los mismos desde la constitución de una garantía hasta su cancelación y/o ejecución.

En relación a este punto hemos realizado la verificación y análisis de los procedimientos, **PO_DJA_01, PO_DPA_18, PO_DPA_19 y PO_DPA_20**, como resultado hemos realizado recomendaciones y propuestas de mejora a los mismos, los cuales, fueron presentados en los informes de avances 3er., 4to. y 5to. respectivamente.

C. INFORME ESCRITO, CLARO, PRECISO Y BREVE DEL PORQUÉ NO FUE PRESENTADO EN LOS SUCESIVOS INFORMES EL “INFORME CRÍTICO DE LOS PROCESOS DE GARANTÍAS”

En relación a este punto, primeramente, nos gustaría enfatizar en el contenido de un “Informe Crítico”, en el cual, se puede considerar de carácter valorativo que sintetiza el contenido que está siendo estudiado y emite juicios de valor u opiniones evaluativas acerca del contenido.

Aclarado esto, podemos comentar que los sucesivos Informes de avance presentados en tiempo y forma a la institución, todos, fueron de carácter crítico, donde las estructuras de dichos informes se basaron en la situación actual del objetivo o producto que fue analizado, riesgos o debilidades identificadas y propuestas de mejora que ayudaran a optimizar y fortalecer los controles internos y el cumplimiento de los objetivos propuestos para su gestión.

También, referente al “Informe Crítico de los Procesos de Garantías”, fueron entregados en los informes de avance, lo relacionado a **Presentación y Prórroga de Instrumentos de Garantías**, fue entregado en el 3er. Informe de avance y, lo relacionado a **Cancelación y Devolución de**

Instrumentos de Garantías, fue entregado en el 4to. Informe de avance. En dichos informes fueron analizados las normativas vigentes, los instrumentos de dichas gestiones con sus correspondientes versiones, un análisis detallado con puntos susceptibles de mejora y una diversidad de propuestas de mejora de ámbitos normativos, mejora de instrumentos, fortalecimientos de los controles internos, utilización de tecnología, entre otros.

Consideramos que este punto, fue cumplido efectivamente, ya que podemos agregar que además de la presentación de dichos productos, también, ya se mantuvo reuniones respecto a estos, con los principales responsables (Directores y Jefes de Departamentos).

D. INFORME ESCRITO DE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ALGUNOS ÍTEMS ACORDE AL PLAN DE TRABAJO APROBADO HASTA LA FECHA

Con relación a este punto, podemos aclarar que, al principio de la presente consultoría y como parte de un producto a presentar, hemos presentado nuestro “Plan de Trabajo en su versión 01”, donde conforme al alcance establecido, definimos las principales actividades a realizarse, un tiempo estimado (en horas y fechas), responsables por parte de la consultora y la institución.

En el transcurso de la consultoría, fuimos solicitando insumos de diferentes tipos y áreas, de tal forma que nuestro análisis sea efectivo, pero antes esto, hemos tenido retrasos considerables en varios insumos, como ejemplo: el universo de las garantías a favor de la DNA, documentos contables, normativas vigentes que reglamenten los “estados” de las garantías, el diagnóstico de los sistemas que utiliza la DPA, entre otros, que nos obligó a manifestar cada uno en los informes de avances y a presentar una versión ajustada del “Plan de Trabajo” que actualmente el vigente es la versión 04, que entendemos se encuentra actualizado y cumplido a la fecha.

E. INFORME HASTA LA FECHA DE CUANTAS GARANTÍAS DEL PERIODO 2014 AL 2018 FUERON REMITIDAS POR EL DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ESPECIFICANDO AÑO

Lo relacionado a este punto, a la fecha del presente informe, hemos solicitado al Dpto. de Garantías, un inventario de todas las Garantías remitidas a la Dirección Jurídica para su ejecución, conforme a la normativa vigente, pero no hemos tuvimos retorno.

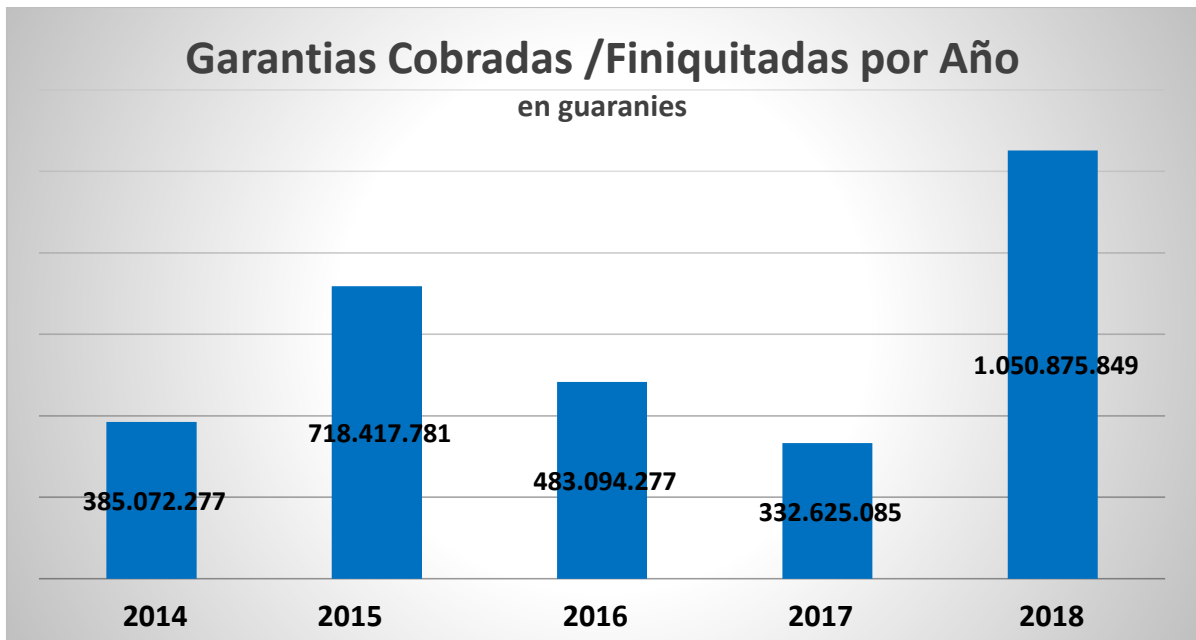
La Dirección Jurídica, el pasado 3 de setiembre de 2019, nos proveyó de un inventario de garantías que están con estado judicial, donde observamos:

- La existencia de 70 garantías que estaban para su notificación, pero no se incluyeron mayores detalles en relación a monto, numero identificador, fechas, entre otros datos, que consideramos muy importante para establecer la trazabilidad.
- También, recibimos un listado de 106 garantías que están judicializadas “Juicio Iniciado”, que totalizan Gs. 3.824.927.052.-

En nuestro informe final, presentaremos un detalle de las actividades realizadas en este punto, de tal forma a evaluar la gestión de ambas áreas, en relación a este producto.

F. INFORME HASTA LA FECHA CUANTAS GARANTÍAS FUERON EJECUTADAS O JUDICIALIZADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ESPECIFICADO POR AÑO, DEL PERIODO MENCIONADO 2014/2018,

En relación a este punto, presentamos un gráfico, los montos que la Dirección Jurídica, ejecuto garantías a favor de la DNA



G. INFORME DE TODOS LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, ESPECIFICADO POR PERIODOS 2014/2018 Y LOS VALORES DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN DICHO PERIODO.

Se ha realizado la solicitud a la Dirección de Talento Humano, de los responsables de las áreas involucradas en el periodo relacionado al Control Especifico realizado, el cual fue proporcionado y se pudo definir el siguiente para deslindar responsabilidades el siguiente cuadro:

Dirección Jurídica			
Periodo	DJ	Dpto. Asesoría Jurídica	Valores en GS.
01/01/14 al 20/07/14	Almirón Prujel, María Elodia	Núñez Figueredo, Gilda Mercedes	131.065.120.-
21/07/14 al 30/11/16		Oviedo Ruiz Díaz, Héctor Ismael	1.002.774.938.-
01/12/16 al 07/09/17	Vera, Rubén Antonio	Oviedo Ruiz Díaz, Héctor Ismael	678.344.535.-
08/09/17 al 15/08/18		Flor Perez, Luciano	949.819.087.-
21/08/18 al 19/09/18	Riquelme Maidana, Carlos Ignacio		0.-
20/09/18 al 31/12/18		Noguera Leguizamón, Carlos Miguel	208.081.589.-

Dirección de Procedimientos Aduaneros							
Periodo	DPA	Dpto. Garantías	Dpto. Contraloría	Dpto. Regímenes Económicos	Dpto. Registro	Valores en GS.	
01/01/14 al 07/06/14	Pereira Rodi, Américo Ramón	Torres Ramirez, Gloria Raquel	Paredes Oviedo, Reinaldo Antonio	Guerra Morinigo, Ramón Dardo	Molinas Divitto, Oscar Elpidio	130.595.866.091.-	
08/06/14 al 17/06/14				---		5.637.546.174.-	
18/06/14 al 30/03/17						1.067.214.828.117.-	
31/03/17 al 06/04/17					Castro Vera, Carlos Antonio	Noguer Larroza, Mario Arsenio	9.479.369.877.-
07/04/17 al 31/12/18						Sánchez Medina, Francisco José	1.015.283.735.294.-

En el cuadro se evidencian las fechas en que afectan a los responsables de las áreas ya sean directores y jefes de departamentos, así como los valores en guaraníes que fueron constituidos en esos periodos.

Esperando cumplir con los requisitos solicitados.

*** **

31 de enero de 2020

Oscar Toledo
Director RAS